

**Trea Cajamar RV Europa  
Sostenible, Fondo de  
Inversión (anteriormente  
denominado Trea Cajamar  
Renta Variable Europa, Fondo  
de Inversión)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2022,  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Trea Cajamar RV Europa Sostenible, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Trea Cajamar Renta Variable Europa, Fondo de Inversión), por encargo del Consejo de Administración de Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad Gestora):

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Trea Cajamar RV Europa Sostenible, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Trea Cajamar Renta Variable Europa, Fondo de Inversión) – en adelante, el Fondo –, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

#### Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2022 (véase nota 4). Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2022 incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables.

Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Javier Pinilla Moreno

Inscrito en el R.O.A.C. Nº 23970

30 de marzo de 2023

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 20/23/07126

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005362567

**TREA CAJAMAR RV EUROPA SOSTENIBLE, FONDO DE INVERSIÓN**  
(anteriormente denominado Trea Cajamar Renta Variable Europa, Fondo de Inversión)

**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Euros)

ACTIVO	31-12-2022	31-12-2021 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2022	31-12-2021 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	-	<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS</b>	<b>16.767.988,14</b>	<b>23.513.167,69</b>
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	16.767.988,14	23.513.167,69
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	21.316.677,61	20.114.690,58
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>16.870.493,43</b>	<b>23.676.684,58</b>	(Acciones propias)	-	-
Deudores	121.934,03	133.337,08	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
<b>Cartera de inversiones financieras</b>	<b>16.222.877,82</b>	<b>22.744.999,63</b>	Otras aportaciones de socios	-	-
<b>Cartera interior</b>	<b>1.336.352,68</b>	<b>2.675.314,71</b>	Resultado del ejercicio	(4.548.689,47)	3.398.477,11
Valores representativos de deuda	-	-	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	1.336.352,68	2.675.314,71	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-			
Derivados	-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
<b>Cartera exterior</b>	<b>14.886.525,14</b>	<b>20.069.684,92</b>	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	14.886.525,14	19.835.496,92			
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>102.505,29</b>	<b>163.516,89</b>
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	-	234.188,00	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreeedores	102.505,29	144.048,89
Intereses de la cartera de inversión	-	-	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Derivados	-	19.468,00
Periodificaciones	-	-	Periodificaciones	-	-
Tesorería	525.681,58	798.347,87			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16.870.493,43</b>	<b>23.676.684,58</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>16.870.493,43</b>	<b>23.676.684,58</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>CUENTAS DE COMPROMISO</b>					
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	4.939.277,50			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	3.637.277,50			
	-	1.302.000,00			
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>366.906,86</b>	<b>2.204.262,18</b>			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	366.906,86	366.906,86			
Otros	-	1.837.355,32			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>366.906,86</b>	<b>7.143.539,68</b>			

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.





CLASE 8.<sup>a</sup>



005362568

**TREA CAJAMAR RV EUROPA SOSTENIBLE, FONDO DE INVERSIÓN**  
(anteriormente denominado Trea Cajamar Renta Variable Europa, Fondo de Inversión)

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Euros)

	2022	2021 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	<b>(411.731,92)</b>	<b>(382.809,41)</b>
Comisión de gestión	(340.097,78)	(323.864,99)
Comisión depositario	(19.434,07)	(18.506,56)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(52.200,07)	(40.437,86)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(411.731,92)</b>	<b>(382.809,41)</b>
Ingresos financieros	<b>494.333,33</b>	<b>358.702,20</b>
Gastos financieros	<b>(488,11)</b>	<b>(135,73)</b>
<b>Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>(867.699,20)</b>	<b>2.179.022,69</b>
Por operaciones de la cartera interior	(171.118,85)	161.791,92
Por operaciones de la cartera exterior	(517.626,64)	2.174.762,69
Por operaciones con derivados	(178.953,71)	(157.551,92)
Otros	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>14.337,33</b>	<b>3.559,97</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>(3.777.440,90)</b>	<b>1.250.363,50</b>
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(322.858,94)	182.101,80
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(3.495.915,34)	874.698,56
Resultados por operaciones con derivados	41.333,38	193.563,14
Otros	-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(4.136.957,55)</b>	<b>3.791.512,63</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(4.548.689,47)</b>	<b>3.408.703,22</b>
Impuesto sobre beneficios	-	(10.226,11)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(4.548.689,47)</b>	<b>3.398.477,11</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005362569

**TREA CAJAMAR RV EUROPA SOSTENIBLE, FONDO DE INVERSIÓN**  
(anteriormente denominado Trea Cajamar Renta Variable Europa, Fondo de Inversión)

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Euros	
	2022	2021 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.548.689,47)	3.398.477,11
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(4.548.689,47)	3.398.477,11

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005362570

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2020 (*)	-	15.338.068,49	-	-	-	-	-	(1.635.757,49)	-	-	-	13.702.311,00
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2021 (*)	-	15.338.068,49	-	-	-	-	-	(1.635.757,49)	-	-	-	13.702.311,00
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	3.398.477,11	-	-	-	3.398.477,11
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(1.635.757,49)	-	-	-	-	-	1.635.757,49	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	10.756.580,70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.756.580,70
Suscripciones	-	(4.344.201,12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.344.201,12)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021 (*)	-	20.114.590,58	-	-	-	-	-	3.398.477,11	-	-	-	23.513.167,69
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-8	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2022	-	20.114.590,58	-	-	-	-	-	3.398.477,11	-	-	-	23.513.167,69
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(4.548.689,47)	-	-	-	(4.548.689,47)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	3.398.477,11	-	-	-	-	-	(3.398.477,11)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	24.212.893,03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.212.893,03
Suscripciones	-	(26.409.383,11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(26.409.383,11)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	21.316.677,61	-	-	-	-	-	(4.548.689,47)	-	-	-	16.767.988,14

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



005362571

## **Trea Cajamar RV Europa Sostenible, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Trea Cajamar Renta Variable Europa, Fondo de Inversión)**

**Memoria  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2022**

### **1. Reseña del Fondo**

Trea Cajamar RV Europa Sostenible, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 5 de octubre de 2015 bajo la denominación de Trea Cajamar Renta Variable Europa, Fondo de Inversión. Con fecha 15 de julio de 2022 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.929, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos (véase Nota 4).

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con fecha 9 de octubre de 2020, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribieron en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores las clases A (sucesora del ISIN que tenía asignado la anterior estructura del Fondo) y B (cuya inversión mínima inicial asciende a 100 euros, en ambos casos). Dichas clases de participaciones formalizan el patrimonio del Fondo (Véase Nota 6).

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Unipersonal.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Cecabank, S.A. (Grupo Ceca), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).



CLASE 8.<sup>a</sup>



005362572

Con fecha 10 de febrero de 2023 la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó, a solicitud de Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Unipersonal, como entidad gestora y Cecabank, S.A. como entidad depositaria, la fusión por absorción de Trea Cajamar Renta Variable España, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbido) por el Fondo (como Fondo Absorbente) (véase Nota 9).

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Imagen fiel***

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

### ***b) Principios contables***

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005362573

**c) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2021 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2022.

**d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**e) Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

**a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**

*i. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.



005362574

## CLASE 8.ª

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
  - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
  - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
  - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
  - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
  - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".



CLASE 8.<sup>a</sup>



005362575

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

#### **b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

##### *i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.





CLASE 8.<sup>a</sup>



005362576

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005362577

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

### c) **Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

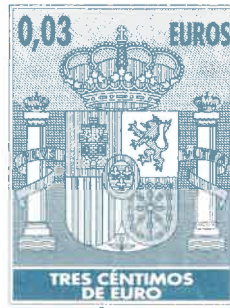
Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



005362578

#### **d) Contabilización de operaciones**

##### *i. Compraventa de valores al contado*

Quando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

##### *ii. Compraventa de valores a plazo*

Quando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

##### *iii. Adquisición temporal de activos*

Quando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

##### *iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados*

Quando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



005362579

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

#### *v. Garantías aportadas al Fondo*

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

#### **e) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

#### **f) Instrumentos de patrimonio propio**

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005362580

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

#### **g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

##### *ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### *iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



005362581

#### *iv. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### **h) Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

#### **i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).



CLASE 8.<sup>a</sup>



005362582

#### **j) Operaciones vinculadas**

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

#### **4. Cartera de inversiones financieras**

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Cecabank, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

#### **Gestión del riesgo:**

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.



CLASE 8ª



005362583

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el Folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**



005362584

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



005362585

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

### **Riesgo de liquidez**

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

### **Riesgo de sostenibilidad**

La Sociedad Gestora tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

Este Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088) conforme a lo establecido en el Folleto del Fondo.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



005362586

## **5. Tesorería**

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
<b>Cuentas en el depositario:</b>	
Cecabank, S.A. (cuentas en euros)	522.932,47
Cecabank, S.A. (cuentas en divisa)	2.749,11
	<b>525.681,58</b>

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

## **6. Participes**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por dos clases de participaciones, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros			
	31-12-2022			
	Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase A	<b>16.767.988,14</b>	9,42	1.779.233,16	1.275

	Euros			
	31-12-2021			
	Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase A	<b>23.513.167,69</b>	11,62	2.022.648,08	1.346

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no hay participaciones de la Clase B.

A 31 de diciembre de 2022 en el epígrafe "Acreedores" del balance, se incluye por importe de 60 miles de euros (84 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) el saldo correspondiente a los reembolsos de participaciones que se han cancelado en fecha de liquidación.



CLASE 8ª



005362587

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

## 7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, el Fondo ha devengado una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente. Dependiendo de las clases de participación, dicho porcentaje ha sido de:

	Clases de Participaciones	
	Clase A	Clase B
A 31 de diciembre de 2022	1,75%	0,70%
A 31 de diciembre de 2021	1,75%	0,70%

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,10% anual para ambas clases calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2022 y 2021, que se satisface trimestralmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes a Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones, S.A. Unipersonal, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes a Trea Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones, S.A. Unipersonal no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005362588

4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

En el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 6 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2021).

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2022 y 2021, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005362589

## **8. Situación fiscal**

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2018 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en el epígrafe “Deudores” del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 118 y 128 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del epígrafe “Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar” no recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2022.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

## **9. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con fecha 10 de febrero de 2023, la Sociedad Gestora ha acordado la fusión por absorción de Trea Cajamar Renta Variable España, Fondo de Inversión (Fondo Absorbido) por el Fondo (Fondo Absorbente) (véase Nota 1).

A excepción de lo mencionado anteriormente, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



005362590

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2022

TREA CAJAMAR RV EUROPA SOSTENIBLE, FONDO DE INVERSIÓN  
(anteriormente denominado Trea Cajamar Renta Variable Europa, Fondo de Inversión)

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0144580Y14	ACCIONES Iberdrola SA	83.319,39
EUR	ES0113679137	ACCIONES BANKINTER SA	134.617,84
EUR	ES0109067019	ACCIONES AMADEUS IT GROUP SA	78.408,25
EUR	ES0105630315	ACCIONES CIE AUTOMOTIVE SA	227.896,32
EUR	ES0171996087	ACCIONES GRIFOLS	300.407,61
EUR	ES0148396007	ACCIONES INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL	252.376,60
EUR	ES0140609019	ACCIONES CAIXABANK SA	186.247,51
EUR	ES0137650018	ACCIONES FLUIDRA SA	73.079,16
<b>TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio</b>			<b>1.336.352,68</b>
EUR	DE000ENAG999	ACCIONES E.ON SE	180.136,87
EUR	DE0007100000	ACCIONES MERCEDES-BENZ GROUP AG	66.373,40
EUR	GB00BP6MXD84	ACCIONES Shell PLC	366.430,24
EUR	DE0007236101	ACCIONES SIEMENS AG-REG	241.778,60
EUR	DE0008430026	ACCIONES Munich Re	165.376,00
EUR	FR0000131104	ACCIONES BGL BNP PARIBAS SA	199.740,75
EUR	DE0006062144	ACCIONES COVESTRO AG	81.762,35
EUR	NL0011821202	ACCIONES ING GROEP NV	199.620,25
EUR	FR0000120628	ACCIONES AXA SA	239.054,63
EUR	FR0000121014	ACCIONES LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI	548.679,30
EUR	FR0000121972	ACCIONES SCHNEIDER ELECTRIC SE	229.152,16
EUR	DE000BASF111	ACCIONES BASF SE	333.033,81
EUR	DE0005552004	ACCIONES DEUTSCHE POST AG-REG	75.672,18
EUR	NL0000235190	ACCIONES AIRBUS SE	327.953,08
EUR	FR0000120271	ACCIONES TOTALENERGIES SE	458.584,35
EUR	FR0000120321	ACCIONES L' OREAL	157.792,80
EUR	DE0008404005	ACCIONES ALLIANZ SE-REG	204.918,00
CHF	CH0012032048	ACCIONES ROCHE HOLDING AG-GENUSSCHEIN	316.074,07
EUR	DE0007164600	ACCIONES SAP SE	140.343,84
EUR	FR0000120578	ACCIONES SANOFI	338.696,80



005362591

**CLASE 8ª**

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	FR0000125486	ACCIONES VINCI SA	80.229,40
EUR	FR0014003TT8	ACCIONES Dassault Systemes SE	76.770,54
GBP	JE00B4T3BW64	ACCIONES GLENCORE PLC	226.452,82
EUR	NL0010273215	ACCIONES ASML HOLDING NV	155.170,40
EUR	ES0127797019	ACCIONES EDP Renovaveis SA	78.018,78
CHF	CH0012005267	ACCIONES NOVARTIS AG-REG	164.807,72
DKK	DK0060534915	ACCIONES NOVO NORDISK A/S-B	592.706,52
EUR	DE0006048432	ACCIONES HENKEL AG & CO KGAA	68.791,16
CHF	CH0038863350	ACCIONES NESTLE SA-REG	639.356,94
GBP	GB0009895292	ACCIONES AstraZeneca PLC	241.199,66
EUR	IT0003128367	ACCIONES ENEL SPA	172.619,54
EUR	IT0005239360	ACCIONES UNICREDIT SPA	162.090,94
EUR	IT0000072618	ACCIONES INTESA SANPAOLO SPA	165.799,46
EUR	DE0006599905	ACCIONES MERCK KGAA	85.023,00
EUR	FR0000121485	ACCIONES KERING	310.026,00
GBP	GB00BN7SWP63	ACCIONES GSK PLC	66.947,38
EUR	FR0000125007	ACCIONES CIE DE SAINT-GOBAIN	81.348,30
EUR	DE0005557508	ACCIONES DEUTSCHE TELEKOM AG-REG	135.572,81
EUR	FR0000125338	ACCIONES CAPGEMINI SE	149.712,00
EUR	NL00150001Q9	ACCIONES STELLANTIS NV	161.177,42
CHF	CH0011075394	ACCIONES ZURICH INSURANCE GROUP AG	165.187,65
GBP	GB00B24CGK77	ACCIONES RECKITT BENCKISER GROUP PLC	80.335,19
CHF	CH0010645932	ACCIONES Givaudan SA	71.683,77
EUR	IE0004906560	ACCIONES Kerry Group PLC	293.997,60
GBP	GB0002374006	ACCIONES Diageo PLC	149.707,67
DKK	DK0060079531	ACCIONES DSV A/S	83.308,34
EUR	GB00B10RZP78	ACCIONES Unilever PLC	460.591,49
EUR	NL0000334118	ACCIONES ASM International NV	409.324,05
EUR	FR0013227113	ACCIONES SOITEC	185.407,05
GBP	GB0007980591	ACCIONES BP PLC	153.415,21
NOK	NO0010345853	ACCIONES Aker BP ASA	248.391,79
EUR	NL0013654783	ACCIONES Prosus NV	67.543,60
EUR	FR0000039299	ACCIONES Bollere SA	164.576,16
EUR	FR0000051807	ACCIONES TELEPERFORMANCE	83.067,10
EUR	DE000KGX8881	ACCIONES KION GROUP AG	103.680,21





005362592

CLASE 8.<sup>a</sup>

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	FR0004152882	ACCIONES Clasquin	400.690,80
EUR	IE00BYTBXV33	ACCIONES RYANAIR HOLDINGS PLC	78.510,30
EUR	NL0012969182	ACCIONES Adyen NV	60.554,80
EUR	FI0009007884	ACCIONES ELISA OYJ	162.871,78
EUR	IT0003242622	ACCIONES TERNA SPA	124.372,50
GBP	GB00B0N8QD54	ACCIONES BRITVIC PLC	154.935,20
EUR	NL0010801007	ACCIONES IMCD GROUP NV	172.296,10
GBP	GB0000456144	ACCIONES ANTOFAGASTA PLC	336.468,96
GBP	GB0005603997	ACCIONES LEGAL & GENERAL GROUP PLC	78.223,60
CHF	CH0013841017	ACCIONES LONZA GROUP AG-REG	71.540,66
GBP	GB00BYQ0JC66	ACCIONES BEAZLEY PLC	178.510,63
EUR	FI0009013403	ACCIONES KONE OYJ-B	99.691,20
GBP	GB00B2B0DG97	ACCIONES RELX PLC	82.610,74
EUR	IT0004776628	ACCIONES BANCA MEDIOLANUM SPA	192.025,75
EUR	FR0000121667	ACCIONES ESSILORLUXOTTICA	79.524,00
SEK	SE0007074281	ACCIONES HEXPOL AB	79.800,32
SEK	SE0000667891	ACCIONES SANDVIK AB	79.705,22
EUR	DE0005810055	ACCIONES DEUTSCHE BOERSE AG	133.800,60
EUR	NL0000009827	ACCIONES KONINKLIJKE DSM NV	76.809,60
CHF	CH0024608827	ACCIONES Partners Group Holding AG	114.085,14
EUR	IT0003828271	ACCIONES RECORDATI SPA	64.635,00
EUR	DE000SYM9999	ACCIONES SYMRISE AG	158.269,05
EUR	FR0010451203	ACCIONES REXEL SA	83.053,76
EUR	NL0006294274	ACCIONES EURONEXT NV	121.237,48
GBP	GB00BJFFLV09	ACCIONES Croda International PLC	76.624,29
SEK	SE0017486889	ACCIONES Atlas Copco AB	74.935,62
CHF	CH0432492467	ACCIONES Bank Julius Baer & Co Ltd	66.184,19
EUR	DE0005313704	ACCIONES Carl Zeiss Meditec AG	79.346,70
<b>TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio</b>			<b>14.886.525,14</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



005362593

## **Trea Cajamar RV Europa Sostenible, Fondo de Inversión (anteriormente denominado Trea Cajamar Renta Variable Europa, Fondo de Inversión)**

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2022

### **Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible**

Durante el mes de enero hemos aprovechado para reducir el peso en Laboratorios Rovi y Valeo e incrementar el peso en Daimler, Kion Group y Singify. Además, hemos incorporado en cartera a la aseguradora Allianz. Continuamos con una mayor exposición al sector de consumo no cíclico, al sector industrial y al sector tecnológico.

Durante el mes de febrero hemos aprovechado la volatilidad latente en los mercados financieros para incrementar el peso en empresas del sector turístico como IAG y Ryanair. Además, hemos reducido el peso en Laboratorios Rovi tras la revalorización experimentada y hemos incrementado la posición en algunos valores como ASML International, Shell, o el fabricante de botellas de vidrio, Verallia. Por el lado de las ventas hemos reducido la exposición en el fabricante de semiconductores, STMicroelectronics, en la empresa de exploración y desarrollo de petróleo, Aker BP y en Accor.

Durante el mes de marzo hemos aprovechado para comprar acciones de la empresa de cultivo de salmón, Bakkafrost y para incrementar el peso en compañías como Novo Nordisk y Roche. Además, hemos reducido el peso en Wizz Air, Trelleborg, Valeo o Dassault entre otras. La cartera continúa aglutinando una mayor exposición al sector industrial y al de consumo.

Durante el mes de abril con el objetivo de rebalancear la cartera hemos incrementado el peso en valores como Novo Nordisk, Kion Group, ASM International o CIE Automotive y reducido peso en algunas compañías como MTU Aero Engines, Bankinter o Bolloré. También hemos aprovechado para vender acciones del productor de envases de vidrio, Verallia, tras presentar buenos resultados gracias al traspaso del coste de la energía a sus productos.

Durante el mes de mayo lo más destacado por el lado de las compras fue el incremento en la compañía francesa Bolloré, en las compañías de telecomunicaciones Deutsche Telekom y Cellnex, y en la aerolínea Ryanair. A lo largo del mes incorporamos a la cartera la compañía finlandesa de telecomunicaciones Elisa. Estas compras provocaron un aumento de la exposición al sector de telecomunicaciones. Por el lado de las ventas lo más destacado fue la reducción de la exposición al sector de materias primas en compañías como Verallia o Air Liquide, así como al sector financiero con la reducción en las posiciones de Bankinter, ING y Zurich Insurance.

Actualmente existen múltiples escenarios inciertos que pueden provocar volatilidad en los mercados. Desde un incremento de actividad económica iniciada por China hasta una recesión severa en los países desarrollados provocados por una fuerte inversión. Por ello, durante el mes de junio hemos ido equilibrando la cartera hacia pesos más parecidos al índice de referencia con el objetivo de evitar que cuando florezca alguno de los escenarios presentados nos coja con el pie cambiado. Así, la reducción de diferenciales ha implicado que aumentemos el peso en el sector de telecomunicaciones a través de valores como Deutsche Telekom, Cellnex o Bolloré y que bajemos en industriales (siemens), en tecnología (Sap y Capgeming) y en materiales (Verallia, Air Liquide o Evonik).



**CLASE 8.ª**



005362594

Tras su aprobación por la CNMV el fondo se ha ido adaptando a la nueva política de inversión ESG, artículo 9. Así, durante el mes de julio se ha cambiado prácticamente el 25% de la cartera. Entre las variaciones más relevantes con el objetivo de implementar un enfoque más sostenible se ha llevado a cabo la venta de algunos valores como Michelin, Atalaya Minig, Portobello, Linde, Air Liquide, Sika, FlatexDegiro, AAK, Danone, RWE, Endesa o Veolia. Por otro lado, con la finalidad de mantener el mismo peso sectorial hemos comprado empresas como Antofagasta, Akzo Nobel, IMCD, London Stock Exchange, Swiss RE o EDP Renováveis.

A lo largo del mes de agosto hemos terminado de ajustar la cartera para adaptarla a la nueva política ESG. Estos pequeños cambios se han centrado en incremento en Nestlé y la reducción en el fabricante de semiconductores ASM International y en el fabricante de automóviles Stellantis, estas dos ventas también responden a un incremento del valor de las acciones en el mes de julio.

A lo largo del mes de septiembre hemos continuado adaptando la cartera a la nueva política ESG. Para ello hemos incrementado el peso en algunos valores que contribuyen a diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible como son el de igualdad de género y el de acción por el clima a través de nombres como Unilever, Mowi o Beazley. También hemos aprovechado para posicionar la cartera hacia acciones con mayor visibilidad de negocio, con el doble objetivo de que en el caso de que produzca un escenario de fuerte recesión no se vea tan perjudicada y en el caso de un escenario de parón de subidas de tipos y posibles bajadas se vea beneficiada. Por ello, hemos reducido el peso en el sector de utilities y hemos incrementado el peso en valores de consumo menos cíclico como la ya comentada Unilever o Novo Nordisk. Por el lado de las ventas, hemos deshecho la posición en GN Store debido a su elevada deuda y hemos vendido parte de la posición en Saint Gobain, Deceunink y Kion Group.

A lo largo del mes de octubre hemos aprovechado para ajustar la cartera hacia un sesgo más defensivo, dado el actual entorno, ganando también algunos puntos porcentuales de liquidez a la espera de nuevas oportunidades. Los cambios han sido desde empresas quality cyclical hacia empresas más estables, ejemplo de ello es la venta de Diageo por Unilever o Zurich Insurance por Alliance. También hemos cambiado de compañías con poco margen como Reckitt Benckiser hacia empresas del mismo sector con mejores números como Henkel o Glanbia. Por último, hemos vendido en su totalidad la empresa salmicultora, Mowi, ante una bajada de calificación en uno de los PIAS por parte de Clarity que provocaba un incumplimiento del fondo con respecto al índice. En conjunto tenemos una cartera con mayor exposición a consumo no cíclico, el cual esperamos que se comporte mejor en escenarios adversos.

A lo largo del mes de noviembre no hemos realizado prácticamente cambios en la cartera tras los ajustes llevados a cabo en octubre. Las únicas operaciones que hemos realizado han sido la venta de Clasquín por tema de liquidez y la de Teleperformance. Esta última la vendimos tras la noticia de problemas en las condiciones laborales en Colombia, al tratarse de un fondo artículo 9 preferimos no tener exposición antes de esperar una resolución que, en esta situación, parece haber sido una noticia carente de fundamento.

A lo largo del mes de diciembre realizamos algunos cambios en la cartera con el objetivo de encarar el año 2023. Por sectores, aprovechamos para disminuir el peso en consumo no cíclico desde el 17% al 13%, una exposición similar a la del índice, traspasándolo a energía, materiales y tecnología. Este último sector tiene muy buenos valores de los ODS 5 y 13, así como muy bajas emisiones de gases de efecto invernadero. Como resultado estamos un 1% sobreponderados en consumo no cíclico, energía y tecnología e infraponderados un 1% en inmobiliario, utilities y comunicaciones.

El valor liquidativo de la clase A al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 asciende a 9,42 y 11,62 euros por participación, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase A a 31 de diciembre de 2022 es de 16.767.988,14 euros (23.513.167,69 euros a 31 de diciembre de 2021).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



005362595

#### **Uso de instrumentos financieros por el Fondo**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012, y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), así como la política de inversión establecida en su Folleto.

La información requerida por el artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales en los informes periódicos se incluye en el "Anexo de sostenibilidad".

#### **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2022**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

#### **Investigación y desarrollo y Medio Ambiente**

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2022.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos. Activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

#### **Adquisición de acciones propias**

No aplicable.

#### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

**Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

Nombre del producto: TREA CAJAMAR RV EUROPA SOSTENBILE, FI Identificador de entidad jurídica: 959800WCFJWPHMLQRR14

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

## Objetivo de inversión sostenible

**¿Tenía este producto financiero un objetivo de inversión sostenible?**

**Sí**
   **No**

<p><input checked="" type="checkbox"/> Ha realizado <b>inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 90%</b></p> <p><input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ha realizado <b>inversiones sostenibles con un objetivo social: 0%</b></p>	<p><input type="checkbox"/> <b>Ha promovido características medioambientales o sociales</b> y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, el __% de sus inversiones eran inversiones sostenibles</p> <p><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input type="checkbox"/> con un objetivo social</p> <p><input type="checkbox"/> Ha promovido características medioambientales o sociales, pero <b>no ha realizado ninguna inversión sostenible</b></p>
--	--



## ¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El fondo invertirá en renta variable. La determinación de su universo de inversión se realizará mediante una selección de empresas cuya actividad esté destinada fundamentalmente a mitigar los principales problemas sociales y medioambientales identificados en los siguientes cuatro ODS:

- Igualdad de Género (ODS 5)
- Agua Limpia y Saneamiento (ODS 6)
- Producción y Consumo Responsables (ODS 12)
- Acción por el clima (ODS 13)

Los objetivos medioambientales a los que ha contribuido el producto financiero son: Total GHG emissions (Emisiones totales de Gases de efecto invernadero), Carbon footprint (Huella de carbono), Investing in companies without water management initiatives (Invertir en empresas sin iniciativas de gestión del agua), Non-recycled waste ratio (Ratio de residuos no reciclados), Board gender diversity (Diversidad de género en los consejos).

El producto ha contribuido positivamente a la menor emisión de gases de efecto invernadero, ha emitido un 17,3% menos que el índice de referencia, o 143 toneladas de CO2 menos por cada millón de euros de ventas. El 87% de empresas que ha invertido tienen una política de gestión del agua, comparado con el 85% del índice. El fondo genera 4 toneladas de residuos no reciclados menos que el índice de referencia. Y el 40% del consejo está formado por mujeres, mayor que el 38% del índice de referencia.

## ● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Durante el periodo de referencia, en todo momento se han mantenido dentro de los parámetros establecidos.

- ESG score medio de la cartera superior a 60, en concreto 72.
- Cobertura mínima del 70% de la cartera por parte del proveedor, en concreto un 100%.
- Controversias y sectores excluidos, 0% de la cartera.
- A nivel de empresa: el impacto de cada empresa a los 4 ODS debe ser de al menos 20/100 siendo, al menos, la contribución a uno de ellos superior a 50/100:
  - Score de 80 para el ODS5
  - Score de 70 para El ODS 6
  - Score de 71 para el ODS 12
  - Score de 72 para el ODS 13

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan los objetivos medioambientales o sociales que persigue el producto financiero.

● **¿Y en comparación con períodos anteriores?**

No aplica

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no causaron un perjuicio significativo a ningún otro objetivo de inversión sostenible?**

Con el objetivo de evitar o minimizar cualquier tipo de perjuicio significativo sobre los objetivos sostenibles perseguidos, y por tanto cumplir con el principio de No Causar Daño Significativo (DNSH, por sus siglas en inglés), la entidad gestora implementa una serie de procedimientos:

- Consideración de las principales incidencias adversas (PIAs).
- Consideración de los factores ASG: la entidad gestora tiene en cuenta los factores ASG en el proceso de inversión, lo cual le permite identificar potenciales riesgos vinculados con factores ambientales, sociales y de gobernanza, que en último término puedan resultar dañinos o incompatibles con los objetivos sostenibles perseguidos.

— — — **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El fondo analiza para cada una de las inversiones en cartera aquellos factores que puedan generar un impacto adverso sobre los objetivos sostenibles perseguidos con el fin de cumplir con el principio de DNSH. Para ello, el fondo analizará la evolución de la información recogida para evaluar y controlar el potencial impacto negativo.

Se analizan las incidencias adversas en materia de sostenibilidad sobre la base de unos KPIs seleccionados, vinculados con los ODS a los que contribuye el Fondo y comparados con el índice de referencia. Sin perjuicio de que otros PIAs puedan ser valorados, los principales serán:

- Emisiones totales de Gases de efecto invernadero (referencia al ODS 13, Acción por el Clima): objetivo menor al índice de referencia del fondo.
- Huella de carbono (referencia al ODS 13, Acción por el Clima): objetivo menor al índice de referencia del fondo.
- Invertir en empresas sin iniciativas de gestión del agua (referencia al ODS 6, Agua Limpia y Saneamiento): objetivo menor al índice de referencia del fondo.
- Ratio de residuos no reciclados (referencia al ODS 12, Producción y Consumo Responsables): objetivo menor al índice de referencia del fondo.
- Diversidad de género en los consejos (referencia al ODS 5, Igualdad de Género): objetivo igual a 50% o mayor al índice de referencia del fondo

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

en su defecto. Se realizará una comparativa de los PIAs del índice y se compararán con los del Fondo a nivel global a través de la herramienta proporcionada por el proveedor de datos de sostenibilidad. Para ello se realizará un análisis del impacto ex - ante de la incorporación de una acción en la cartera para determinar su efecto en el fondo. De este modo, se descartarán aquellas empresas cuya incorporación haga situar la media del fondo en un valor peor que la del benchmark. De forma regular, se revisarán los valores por si se debiera ajustar. En caso de que, de forma sobrevenida, un PIA fuera peor que el índice de referencia se analizará en el Comité de Sostenibilidad.

Durante todo el periodo se han mantenido una media superior en el fondo versus el índice de referencia de cada uno de los KPIs seleccionados.

— — — *¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

En el marco de consideración de los factores extra-financieros (ASG), antes, durante y después de la toma de decisión de inversión, la entidad gestora analiza una serie de cuestiones relativas a aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, los cuales permiten identificar potenciales conductas controvertidas de las empresas analizadas en relación a las directrices de la OCDE y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.

Durante todo el periodo las inversiones sostenibles se han ajustado a las Líneas de las Directrices de la OCDE para para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.



### **¿Cómo tuvo en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Se analizan las incidencias adversas en materia de sostenibilidad sobre la base de unos KPIs seleccionados, vinculados con los ODS a los que contribuye el Fondo y comparados con el índice de referencia. Sin perjuicio de que otros PIAs puedan ser valorados, los principales serán: Emisiones totales de gases de efecto invernadero, Huella de carbono, invertir en empresas sin iniciativas de gestión del agua, Ratio de residuos no reciclados y diversidad de género en consejos.

Se realizará una comparativa de los PIAs del índice y se compararán con los del Fondo a nivel global a través de la herramienta proporcionada por el proveedor de datos de sostenibilidad. Para ello se realizará un análisis del impacto ex - ante de la incorporación de una acción en la cartera para determinar su efecto en el fondo. De este modo, se descartarán aquellas empresas cuya incorporación haga situar la media del fondo en un valor peor que la del benchmark.

De forma regular, se revisarán los valores por si se debiera ajustar. En caso de que, de forma sobrevenida, un PIA fuera peor que el índice de referencia se analizará en el Comité de Sostenibilidad.





### ¿Cuáles han sido las principales posiciones de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor proporción de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31/12/2022

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
NESTLE SA	CONSUMO	3,84%	SUIZA
LVMH	CONSUMO	3,50%	FRANCIA
NOVO NORDISK	SALUD	3,31%	DINAMARCA
ASM INTERNACIONAL	TECNOLOGÍA	2,86%	HOLANDA
TOTAL ENERGIES	ENERGÍA	2,68%	FRANCIA
ROCHE	SALUD	2,45%	SUIZA
CLASQUIN	INDUSTRIAL	2,40%	FRANCIA
UNILEVER	CONSUMO	2,33%	FRANCIA
AIRBUS	INDUSTRIAL	2,25%	FRANCIA
L'OREAL	CONSUMO	2,16%	FRANCIA



### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La asignación de activos se divide en:

- Inversión sostenible: incluye las inversiones en renta variable que deberán alcanzar, como mínimo, el 90% de patrimonio del fondo. El 100% de los activos ha de cumplir con los requisitos de sostenibilidad establecidos.
- Inversión no sostenible: activos distintos a la renta variable que pueden no cualificar como inversión sostenible y que, como máximo, alcanzarían el 10% del patrimonio del fondo. Aquí se incluyen inversiones con la finalidad de cobertura, así como para dotar de liquidez a la cartera. En todo caso, se trata de inversiones con fin coyuntural y su uso no afecta negativamente al objetivo de sostenibilidad del fondo.

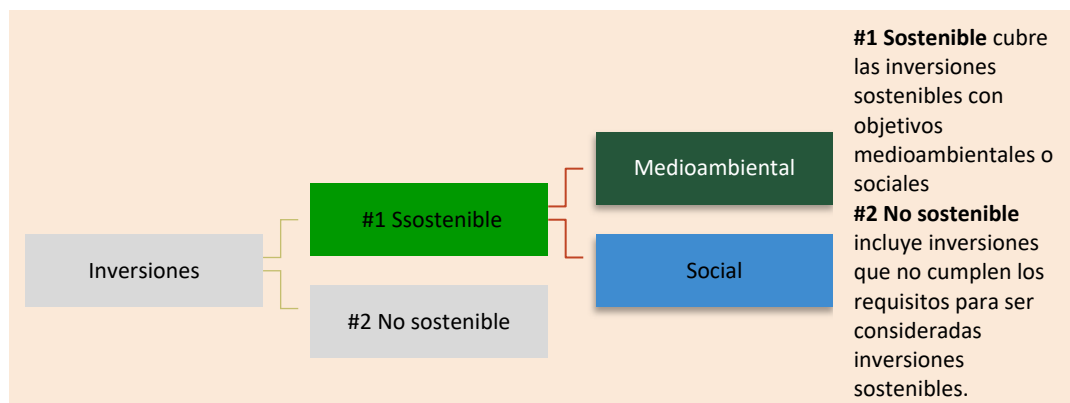
Existen dos tipos de inversiones no sostenibles: inversiones en liquidez y cobertura. La inversión en liquidez será la inversión mantenida con el depositario para el correcto funcionamiento del fondo. Respecto la inversión en cobertura, se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura. Los derivados se utilizarán en todo caso con fines de cobertura. Aunque su propósito no es alcanzar el objetivo de sostenibilidad, no lo perjudican ni afectan negativamente. Las inversiones no consideradas sostenibles se limitan al 10% del fondo y tienen como objetivo el buen funcionamiento de éste. Por

un lado, facilita la gestión de la liquidez y por otro lado se utilizarán con fines de cobertura

● **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

A fecha final del periodo la asignación de activos ha sido la siguiente:

- #1 Sostenible: 96,74% de la cartera
- # No Sostenible: 3,26% de la cartera



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Sector	Porcentaje medio %
Industrial	15,17
Salud	15,13
Consumo estable	14,28
Financiero	14,04
Consumo cíclico	11,29
Tecnología	7,80
Energía	5,95
Materiales	5,31
Servicios de comunicación	4,32
Utilities	3,65
Inmobiliario	0
Liquidez	3,05

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipercarbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de los residuos

**Las actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

**Las actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



### **¿En qué medida las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental han sido conformes a la taxonomía de la UE?**

No hay un compromiso mínimo de inversiones en actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental alineadas con la Taxonomía Europea

### **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?**



Sí



En el gas fósil



En la energía nuclear



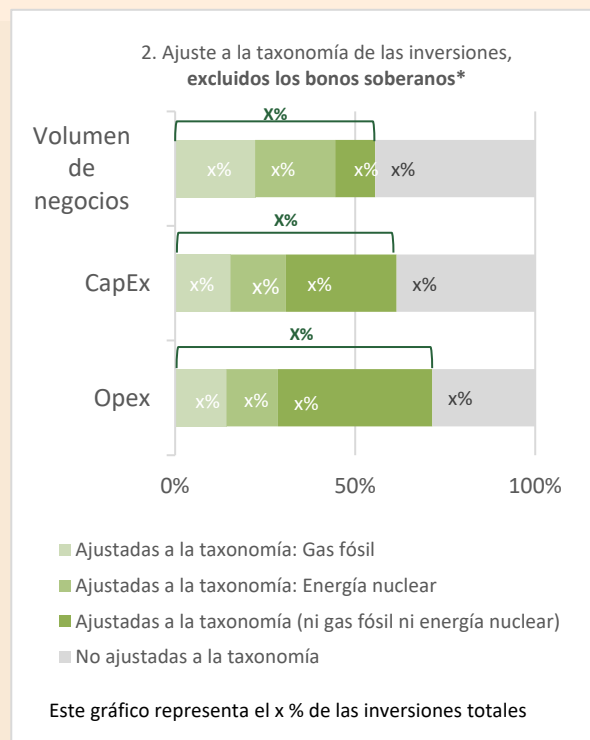
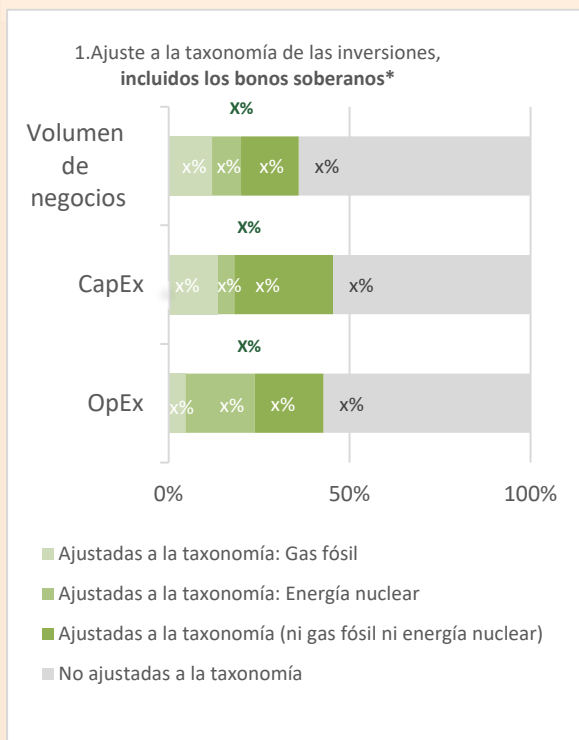
No

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo de la página siguiente). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;
- la **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.




\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica. No se ha determinado una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras

● **¿Qué proporción de inversiones ha sido conforme a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica

 Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no conformes a la taxonomía de la UE?**

El fondo realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental del 90% en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE y con un objetivo social.



### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El fondo persigue en la misma proporción los 4 objetivos, por lo que la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social no se ha establecido.

El conjunto de inversiones sostenibles representará como mínimo el 90% del patrimonio del fondo. Estas inversiones podrán contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. No está predeterminada la proporción de inversiones sostenibles dedicadas a alcanzar objetivos de uno u otro tipo



### ¿Qué inversiones se han incluido en «no sostenibles» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Estas inversiones incluyen únicamente la posición en liquidez o cuenta corriente del fondo, o cualquier otra inversión de carácter residual sobre la cual no exista una argumentación suficiente para medir su contribución al objetivo social definido.



### ¿Qué medidas se han adoptado para para alcanzar el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?

Durante el periodo se han adoptado las siguientes medidas para alcanzar el objetivo de inversión sostenible:

En el momento en que a nivel de inversión individual o de media del fondo deje de cumplirse alguno de los indicadores monitorizados, se realizan medidas correctivas, por ejemplo, la venta de las siguientes acciones al tener un score inferior a 20 para el ODS12.

Fecha	Acción	Valor	Razón
17/10/22	Venta	MOWI	ODS12 <20
17/11/22	Venta	Glanbia	ODS12 <20

En algún caso también se han tomado medidas preventivas, como por ejemplo la venta de la acción de Teleperformance en el momento en que aparecieron noticias de posible escándalo en las condiciones de trabajo de sus operadores en Colombia (11/11/22).



**¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad. El índice de referencia seleccionado no refleja la Política ASG del Fondo al ser un índice general del mercado.

- ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplica

- ¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con los objetivos medioambientales o sociales que persigue?***

No aplica

- ¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica

- ¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra los objetivos medioambientales o sociales que persigue.